**INFORMACIÓN ECONÓMICA**

Es importante diferenciar que hay dos pagos distintos: el pago del proceso de admisión y el de matrícula (en caso sea admitido al programa).

o Pago del Proceso de Admisión (Derecho de Inscripción)

|  |  |
| --- | --- |
| Costo de preventa De 01 noviembre de 2022 hasta el 13 de enero de 2023 | S/ 350.00 |
| Costo regular De 14 de enero de 2023 hasta el 07 de febrero de 2023 | S/ 480.00 |

o Pagos académicos: Matrícula y créditos académicos.

 \*Basado en los montos aprobados para el año 2022 (el valor correspondiente al año 2023 será actualizado en la web a partir del 20 de diciembre de 2022).

Estos pagos se realizan luego de ser admitido al PSE.

|  |  |
| --- | --- |
| Derecho de matrícula | S/ 128.00 |
| Valor de los créditos académicos | S/ 751.10 |

Simulación de pagos mensuales durante el semestre:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Créditos | Valorcrédito | Derecho dematricula | Total | N° deboletas | Valorboleta 1 | Valor boleta2 a 5 |
| 14 | \*S/ 751.10 | \*S/ 128.00 | S/ 10, 643.40 | 5 | S/ 1,630.20 | S/ 2,253.30 |

El costo total del programa es de **S/ 21,286.80**

\*Los precios indicados en esta página son referenciales. El valor del crédito se establece semestralmente y la información se irá actualizando conforme se notifique de las variaciones en el mismo a la comunidad universitaria\*

**Beneficios:**

Descuentos aplicables

**Pago al contado (pago en una sola armada)**

Si el alumno desea pagar el costo total del programa al contado, se otorga un descuento de 5%.

**Condiciones para el Pago al Contado**

Sobre los créditos y derechos de matrícula considerados en el costo total del programa

El pago al contado cubre el total de créditos requeridos para completar el plan de estudios del programa elegido por el alumno y 2 derechos de matrícula, correspondientes a los 2 semestres de duración del programa. Es decir, el alumno adquiere una bolsa de créditos. Cualquier otro importe no está contemplado, trámites de reincorporación o seguros médicos.

**Sobre las deudas**

De acuerdo al Artículo 7 del Reglamento de Pagos de Derechos Académicos Ordinarios, un alumno no puede matricularse con una deuda pendiente a la Universidad, motivo por el cual los alumnos deberán estar al día en el pago de los derechos académicos del programa y de cualquier otra obligación contraída con la Universidad. Por ejemplo: seguros médicos o trámites de reincorporación.

**Sobre la fecha límite para acceder al descuento de pronto pago**

Requerimiento de pago al contado debe realizarse como máximo 7 días antes del vencimiento de la primera cuota académica del semestre inicial (plazo máximo de confirmación, miércoles 01 de marzo). Quienes quieran beneficiarse del pago al contado deberán enviar un correo a pse.escueladerecho@pucp.edu.pe al conocer su admisión al PSE.

**Para egresados PUCP (de pre y posgrado)**

La Universidad otorga un 10% de descuento sobre los derechos académicos a los graduados de la PUCP. Este beneficio solo aplica para los cursos que son llevados por primera vez. Para que se haga efectivo se requiere contar con el estado de egresado en el sistema.

**Descuentos corporativos (mismo centro laboral: Privado o del Estado)**

· A partir de 5 matriculados simultáneamente de una misma Institución se aplicará el 10% de descuento. Para beneficiarse de este descuento cada participante deberá inscribirse a los 5 cursos semestrales de su PSE respectivo.

· A partir de 10 matriculados simultáneamente de una misma Institución se le aplicará a cada uno el 15% de descuento. Para beneficiarse de este descuento cada participante deberá inscribirse a los 5 cursos semestrales de su PSE respectivo. Pueden contarse egresados PUCP dentro de los 10 matriculados, si pertenecen a la institución.

**Importante**:

· Los descuentos solo aplican al pago académico y no a la matrícula.

· Estos descuentos NO SON ACUMULABLES y solo se harán efectivos durante el semestre en que se cumplan con las condiciones del descuento. En ningún caso se harán descuentos mayores al 15% del valor del PSE.

· En caso de concurrencia, se aplicará el descuento de mayor valor.